



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
DIDECO

PARRAL, 20 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3107 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "**MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA FABRICACIÓN DE MUEBLES E INSTALACIONES DIDECO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de Materiales para la Fabricación de Muebles del Departamento DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "**MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE MUEBLES E INSTALACIONES DIDECO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ JCCC/ ARC-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco